

LA ARTICULACIÓN MILITAR DE LA RESISTENCIA: LA GUERRILLA*

Antonio Moliner Prada
Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN:

En la Guerra de la Independencia (1808-1814) destaca el fenómeno guerrillero por su gran complejidad. El artículo analiza en primer lugar las características principales de la guerrilla y el proceso de reglamentación y militarización creciente que se produjo en los primeros años de la contienda. Finalmente estudia el caso concreto de los somatenes y partidas honradas de Cataluña. Mientras existió la guerrilla hubo resistencia y Napoleón no consiguió su objetivo: la incorporación de España a su Imperio.

Palabras clave: Ejército Regular, Guerrilla, Reglamento, Somatenes, Cataluña.

ABSTRACT:

In the War of Independence (1808-1814) highlights the guerrilla phenomenon for its great complexity. The first article discusses the main features of the guerrilla and the regulatory process and increasing militarization that occurred early in the contest. Finally studying the specific case of "somatenes" of Catalonia. While there was a guerrilla resistance and Napoleon was not achieved its goal: the incorporation of Spain to his empire.

Key words: Regular Army, Guerrilla, Regulations, Somatenes, Catalonia.

1. La complejidad del fenómeno guerrillero

Desde el punto de vista militar la Guerra de la Independencia gravitó sobre tres pilares fundamentales: el ejército regular español, que salió mal parado por los continuos fracasos y por ello se

* Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación HUM2005-01118 de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

llevó siempre la peor parte; el ejército luso-británico que lució tras la estela inigualable de Wellington al ser nombrado general en jefe del ejército español en 1812; y las guerrillas, que se desarrollaron en los territorios donde no había otra forma de hacer la guerra frente a la ocupación. Los tres pilares se convirtieron a la postre en instrumentos necesarios para conseguir el triunfo sobre los ejércitos napoleónicos¹.

Al analizar el fenómeno guerrillero es necesario definir el concepto de “guerrilla”, que se relaciona con el de “guerra irregular” o “guerra pequeña”. Dicho término sirve para designar al grupo de hombres que usa tácticas militares “irregulares” en un conflicto bélico (operaciones de sabotaje, acoso y hostigamiento al enemigo, preferentemente en la retaguardia). El uso de acciones guerrilleras se remonta a los propios orígenes de la guerra y su práctica fue recomendada desde su aparición por los diversos teóricos y estrategias de los conflictos armados.

La palabra guerrilla (o guerra pequeña), que aparece por primera vez en el *Diccionario* de Sebastián de Covarrubias en 1611 y se utilizó en las ediciones sucesivas del *Diccionario de la Real Academia de España* a lo largo del siglo XVIII, se define como “encuentro ligero de armas u operaciones militares secundarias”. La guerrilla se compone de partidas de paisanos armados que actúan organizadamente por lo general en operaciones de hostigamiento al enemigo. A su vez el término “partida” se relaciona también con el de guerrilla y el de “cuadrilla” con el fenómeno del contrabando.

La teoría de la guerrilla la analizó Grandmaison en *La Petite Guerre* en 1756, obra que se tradujo al español en 1780 con el título *La guerrilla o tratado del servicio de las tropas ligeras en campaña*. Clausewitz la desarrolló en 1812, sugiriendo que es una táctica militar a utilizar cuando hay un enemigo superior, y como en España tuvo una gran eficacia². Desde el punto de vista militar las guerrillas se definen como unidades no regladas.

La guerrilla se practicó desde tiempos antiguos, lo nuevo ahora en la Guerra de la Independencia es el contexto en el que se produce y su alcance, que le dio un nuevo valor añadido. Lucha armada de civiles, por tanto guerra irregular, en medio de la crisis del Estado absolutista, ante la ocupación del ejército napoleónico que había usurpado el poder legítimo y había impuesto una nueva monarquía ilegal, la de José I Bonaparte.

Características de la guerrilla

1. Organización espontánea.

En principio la guerrilla es una organización espontánea, no es producto de la movilización general, aunque en muchos casos se recurre para su formación a la leva forzosa o a la conscripción. Tiene un carácter no profesional y defensivo. Su sistema de combatir es diferente al de los Reglamentos militares de Artillería y Caballería y no existe la disciplina militar.

Guerrilleros y militares tienen concepciones antitéticas sobre cómo hacer la guerra, no obstante, existe cierta relación entre ellos. En cierta manera, los guerrilleros, por diferentes motivos, se lanzan a la guerra, es decir, adaptan de alguna forma la profesión de los militares, incluso algunos de aquéllos se integrarán al final en las filas del ejército. Por otro lado, algunos militares de profesión se convierten en guerrilleros, adaptándose a sus formas de vida tan particulares.

En la Guerra de la Independencia las relaciones entre ambos grupos fueron difíciles. Es cierto que algunos generales miraron con desconfianza y con hostilidad a los guerrilleros, entre ellos el duque del Parque, Castrillo, Morillo o el mismo Francisco Javier Castaños, porque les quitaban las subsistencias y los mejores soldados de caballería, equiparándolos a los salteadores de caminos y bandidos que causaban graves perjuicios a los pueblos. Wellington desconfió desde el principio de los guerrilleros por su falta de disciplina. En gran manera la elite castrense consideró a lo largo de la guerra al movimiento guerrillero como negativo en tanto en cuanto conducía a la anarquía y a la arbitrariedad y por tanto destruía la unidad del mando, algo vital e indispensable en la estructura del ejército³.

¹ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: “Los guerrilleros”, *Revista de Historia Militar*, N° Extraordinario (2007), p. 225.

² TULARD, Jean (dir.): *Dictionnaire Napoléon*, Paris, Fayard, 1987, pp. 849-852.

³ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Jorge: “El Ejército contra las guerrillas. La jefatura militar frente al fenómeno guerrillero durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de Historia Militar*, N° 87 (1999), pp. 155-156.

2. Estrategia militar.

Por regla general la estrategia guerrillera se basa en los siguientes principios: cualquier hombre interviene en cualquier momento de la guerra; la iniciativa táctica se desarrolla en todo momento, por tanto hay una total autonomía y libertad de movimientos, frente a la concentración de medios de las acciones militares regladas; el combate es rápido, el factor sorpresa es primordial así como el dinamismo en la retirada; su objetivo busca aniquilar los recursos del enemigo (guerra de desgaste y psicológica) y lleva a cabo una acción permanente en la retaguardia enemiga.

En la Guerra de la Independencia el enemigo estaba en todas las partes, lo cual exigió esfuerzos extraordinarios a los soldados franceses, al tiempo que minaba su moral. El objetivo de la guerrilla fue impedir que éstos actuaran como ejército y controlaran el territorio. Paralizaron las vías de comunicación, crearon un estado de inseguridad continuo y provocaron cuantiosas bajas. La guerrilla se convirtió en un ejército popular invisible que impidió la libertad de movimientos de las unidades francesas y las ocupó en tareas de protección, alejándolas de los principales campos de batalla, eliminando así su superioridad numérica.

Un testigo de la época, el sacerdote canario D. Antonio Porlier, comisionado de la Junta de Canarias en la Península, en una carta fechada el 5 de mayo de 1809 y dirigida al Marqués de Villanueva del Prado, se refiere a las guerrillas en estos términos:

“Nuestros ejércitos parece que han adoptado la táctica de no atacarlos (a los franceses) sino molestarlos y presentarlos combates parciales de pequeñas partidas en aquellos puntos en que no hay mucho número. Si una partida se separa del ejército para buscar forrajes o víveres, o la hacen prisionera o la pasan a cuchillo. Uno o dos franceses que se separen son perdidos, el primero que puede los asesina. Hombres y mujeres, todos son soldados, todos matan franceses, y los cazan como si fueran lobos... por más que nos cueste, al fin serán extinguidos como se extingue una plaga de cigarras. ¡Así lo quiera Dios!”⁴.

3. El líder o “jefe” tiene una importancia capital en la formación de cada guerrilla que buscará su autonomía plena en cada territorio.

A principios de 1808 algunos campesinos tendieron emboscadas a correos imperiales, apoderándose de sus caballos, alforjas, haciendo prisioneros a los franceses o asesinándolos. Incluso algunos entregaron su botín a las autoridades patrióticas esperando recibir algún beneficio a cambio. De este modo un pastor castellano recibió una onza de oro de la Junta de Ciudad Rodrigo⁵. Ronald Fraser calcula que una sexta parte de las partidas o bandas registradas durante la guerra en España empezaron a funcionar en 1808 siguiendo a un líder natural. Su destino dependió en todo caso de la captura de armas, caballos y del botín⁶. Los nombres de los guerrilleros demuestran su origen social (“el Médico”, “el Estudiante”, “el Fraile”, “el Trapense”, “el cura Merino”), a veces es muy humilde, de origen rural y campesino (“el Pastor”), pero también indican su carisma, como “el Empecinado”, por su intrepidez, etc.

4. Las guerrillas nacen por lo general en áreas no controladas por el ejército regular y todos los jefes guerrilleros intentan dominar un territorio que hacen propio.

Mina controló los campos y las montañas navarras; Durán, las altas tierras sorianas; “el Empecinado”, todas las vertientes de La Alcarria; el barón de Eroles y Lacy, el camino entre Barcelona y La Junquera; Longa, desde Cantabria, las provincias vascas; Porlier, la montaña de Asturias; Julián Sánchez, las tierras de Salamanca y el norte de Extremadura; “el Médico” y “el Chaleco”, los alrededores de Toledo y de Madrid; el cura Merino, las tierras de Burgos y Aranda de Duero, etc

5. Cada guerrilla obtiene los recursos de la población civil por la fuerza en su zona de operaciones.

Las partidas y guerrillas exigieron a los pueblos raciones alimenticias, armas, caballos y dinero, obligaron a los mozos a tomar las armas y a seguirles. En ocasiones se llevaron a los hombres por la fuerza y son numerosos los pueblos que se quejan ante las autoridades por las vejaciones sufridas. De ahí que la línea que separa a la guerrilla del fenómeno del banditaje sea muy estrecha y sutil.

⁴ BONNET Y REVERON, Buenaventura: *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna, 1980, Vol. II. p. 149.

⁵ FRASER, Ronald: *La maldita Guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 543.

⁶ FRASER, Ronald: *La maldita Guerra de España*, op. cit. pp. 544-545.

Ciertamente la guerra sirvió a menudo como un pretexto para llevar a cabo ataques contra la propiedad, de manera que el fenómeno guerrillero debe analizarse también desde el punto de vista de las políticas de seguridad que aplicaron las autoridades de ocupación y las afrancesadas. También sirvió a su vez para sus campañas de propaganda al equiparar a los guerrilleros con delincuentes comunes, brigantes, malhechores y latrofaciosos⁷. Llama la atención que el primer Reglamento de la Junta Central (dic. 1808) utiliza el concepto de cuadrilla que se refiere comúnmente a bandas de contrabandistas.

Las relaciones entre las guerrillas y los centros políticos insurgentes, locales, provinciales o regionales, encarnados en las juntas, fueron complejas y problemáticas desde el momento que éstas quisieron controlar y dirigir no sólo la cuestión vital del abastecimiento sino también la política militar. En este caso el enfrentamiento tiene un contenido político y surgió por la cuestión de las competencias, privilegios o prerrogativas. Los problemas aparecieron también por la cuestión de jurisdicción entre las distintas partidas.

Fueron numerosas las quejas de las juntas que denuncian las intrigas y desavenencias existentes entre los jefes de las partidas. También los ciudadanos se quejaron de forma reiterada por la presión fiscal excesiva que tuvieron que soportar tanto por parte de las guerrillas y partidas como de las Juntas y del ejército regular y el de ocupación.

6. Las guerrillas no son uniformes y se adaptan a los distintos territorios, de ahí que podamos establecer una tipología diversa: partida, cuadrilla, somatén, migueletes, compañías de honor o compañía honrada, cruzada, cuerpo franco, cazador rural, corso terrestre, etc.⁸.

La guerrilla se institucionalizó en la Guerra de la Independencia por la debilidad del ejército y conllevó la generalización y atomización del combate en sus aspectos humanos y espaciales. Tras la invasión del ejército napoleónico y la ausencia del monarca no funcionó la cadena de mando en el ejército español. Ante la dispersión de sus efectivos, el paisanaje cogió las armas, surgiendo así el fenómeno guerrillero.

7. La guerrilla como embrión de un ejército nacional.

El modelo de ejército nacional salido de la Revolución Francesa se generalizó en Europa a lo largo del siglo XIX. El ejército real cuya base era el soldado mercenario, dio paso al soldado patriota, primeramente en las guerras de liberación e independencia frente a la dominación napoleónica, como la española o la rusa, y después en las guerras suscitadas en los procesos de unificación como Italia o Alemania. De manera que las guerrillas se convirtieron en el embrión de un ejército popular de nuevo cuño.

La guerrilla se convirtió en un tipo de guerra popular, subversiva o revolucionaria. La insurrección de 1808 fue el prototipo de lucha por la independencia nacional contra la actuación totalitaria y dictatorial de Napoleón. Movimiento de resistencia contra la ocupación militar de un territorio por parte de un ejército extranjero, similar al que se produjo en diversas áreas de Italia (Calabria) en 1799 y después en la región del Tirolo y en Rusia (1812).

Fue a partir de la Guerra de la Independencia cuando el término guerrilla pasó del español a otros idiomas europeos (*guerrilla warfare* en inglés, *guérilla* en francés, *guerrillakrieg* o *guerilla* en alemán, *guerriglia* en italiano o *guerrilha* en portugués), con un nuevo significado moderno: la lucha armada de civiles, encuadrados de forma irregular contra un enemigo invasor, y, como en España, contra un gobierno nacional considerado ilegal por haber usurpado el poder legítimo⁹.

8. El rasgo que define a los guerrilleros es la rebeldía.

Aunque cada uno de ellos tiene caracteres bien diferenciados y específicos, al mismo tiempo también todos comparten rasgos unitarios, entre éstos el principal, la rebelión de todos esos hombres que se negaron a aceptar las abdicaciones de Bayona, como la de tantos otros españoles de los ejércitos

⁷ En este sentido hay que resaltar el excelente y documentado trabajo de Martín Turrado Vidal, *De Malhechores a Gente del Orden. Historia de una partida Bonapartista Cordobesa*, Fundación Policía Española, Madrid, 2006. Véase del mismo autor "La Guerrilla desde el punto de vista de la política de seguridad", *Revista de Historia Militar*, N.º. Extraordinario, 2007, pp. 313-320.

⁸ ALONSO BAQUER, Miguel: "Las ideas estratégicas en la Guerra de la Independencia", *Las Fuerzas armadas españolas. Historia institucional y social*, Madrid, Alhambra, 1986, Vol. 2. p. 262.

⁹ MOLINER PRADA, Antonio: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, p. 22.

regulares, miembros de las juntas, políticos gaditanos, y cómo no los eclesiásticos que con sus sermones incendiarios extendieron la llama de la rebelión por toda España¹⁰.

Algunos de estos hombres y mujeres tomaron las armas para combatir a los franceses en las zonas ocupadas y se unieron de forma voluntaria o forzada al ejército regular, pero también otros combatieron a los franceses en su propio territorio al margen de los ejércitos. Su situación, pues, fue variando a lo largo de esos seis años y muchos de los guerrilleros acabaron integrados en el ejército a través de los distintos Reglamentos de la Junta Central y del Consejo de Regencia.

No se puede dudar del papel extraordinario que tuvo la mujer en las guerrillas. Su acción fue del todo indispensable en tanto en cuanto participó como sujeto activo en el movimiento de resistencia patriótico y se convirtió en el símbolo de la lucha contra el francés. Transformadas las mujeres en heroínas, al magnificar sus actuaciones en pueblos y ciudades, sirvieron para cohesionar la organización guerrillera.

9. Guerrilla y ejército regular se superponen.

La guerrilla convivió con otros tres modelos de organización de la fuerza armada para oponerse a la invasión francesa, aunque ninguno de ellos ha de verse como puro, perviviendo los tres a lo largo de los seis años de guerra. En Cataluña es el somatén, que persiguió la autodefensa de la comarca y de la ciudad, la resistencia local que espera al enemigo para batirle en el propio terreno. El Bruc o Girona son los modelos típicos. En Valladolid se crearon nuevas unidades de civiles armados, apartadas de las escasas unidades del ejército regular, y por eso se armó al pueblo, deseoso de encontrar al enemigo y batirlo. Los ejemplos típicos fueron Cabezón de la Sal y Medina de Rioseco, donde la falta de experiencia y de instrucción militar, junto a la incompetencia del mando, llevaron al un estrepitoso fracaso. En Andalucía constituyeron unidades nuevas, aunque también se completaron las del ejército regular que guarnecía el Campo de Gibraltar. El ejemplo típico fue la batalla de Bailén en la que venció el general Castaños. Junto a estos tres modelos señalados, destacó la guerrilla, la única guerra efectiva cuando no se podía hacer otra cosa¹¹.

2. La militarización de las guerrillas y partidas

Ciertamente primero nació la guerrilla y después se reguló. La aparición de personas armadas, soldados u oficiales dispersos, tras los fracasos del ejército regular en las acciones y batallas de Rioseco (julio de 1808), Zornoza (octubre), Gamonal, Espinosa de los Monteros y Tudela (noviembre), obligó a la Junta Central a regular la actividad de estos hombres. Desde el primer momento tanto este organismo como los generales el ejército intentaron por todos los medios encuadrarlos para que fueran capaces de organizar la resistencia en su territorio particular, aplicando la táctica de la guerra de guerrillas adecuada mejor a estas circunstancias.

Cuadrillas y partidas, conformadas en su origen como grupo de paisanos armados de forma espontánea, ligados a la autodefensa de sus pueblos, tuvieron como objetivo principal quebrantar al enemigo y convirtieron todo el territorio en zona de hostilidades. Así lo expresa el Primer Reglamento de Partidas de la Junta Central de 28 de diciembre de 2008 inspirado por Alcalá Galiano: “La España abunda en sujetos dotados de un valor extraordinario que, aprovechándose de las grandes ventajas que les proporciona el conocimiento del país, y el odio implacable de toda nación contra el tirano que intenta subyugarla por los medios más inicuos, son capaces de introducir el terror y la consternación en sus ejércitos”¹².

Partidas y cuadrillas reflejan un componente social distinto: las partidas las conforman ciudadanos honrados y solventes, mientras que las cuadrillas hombres que se habían dedicado al contrabando y tras la amnistía pertinente se podían reintegrar a este cuerpo para contribuir a la resistencia. En todo caso este Reglamento tiene también como objetivo prioritario evitar que las partidas pudieran servir para cobijar a los desertores del ejército (art. 21).

¹⁰ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: “Los guerrilleros”, op. cit. p.227.

¹¹ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *Juan Martín “El Empecinado”, o el amor a la libertad*, Madrid, Ed. San Martín, 1996, p. 33.

¹² MOLINER PRADA, Antonio: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*, op. cit. p. 252.

Estos hombres convertidos en soldados a su manera tenían derecho a percibir una soldada y al botín de guerra. Desde el punto de vista de su organización este Reglamento establece como modelo la partida de 50 jinetes y 50 hombres a pie, a cuyos mandos se les reconoce un rango militar, y quedaban encuadrados dentro de las divisiones del ejército bajo las órdenes de los generales aunque se les permitía una cierta libertad en las operaciones.

De manera que la actividad guerrillera iniciada al principio de forma esporádica –en rigor no se puede hablar de guerrillas hasta 1809¹³–, se intentó encauzar a través de la normativa y disciplina militares, una vez se constituyó el nuevo organigrama político primero a través de las Juntas provinciales y después de la Junta Central, del Consejo de Regencia y de las Cortes.

También la *Instrucción para el Corso Terrestre*, promulgada en Sevilla el 17 de abril de 1809 por acuerdo de la Junta Suprema del Reino, les da cobertura legal a los paisanos armados como si fuera la del corso en el mar. Determinación que era fruto del odio incontenible que había entonces contra el ejército francés de ocupación, como recoge el artículo primero:

”Todos los habitantes de las provincias ocupadas por las tropas francesas, que se hallen en estado de armarse, están autorizadas para hacerlo, hasta con armas prohibidas, para asaltar y despojar siempre que hallen coyuntura favorable en particular y en común a los soldados franceses, apoderándose de los víveres y efectos que se destinen a su subsistencia; y en suma, para hacerles todo el mal y daño que sea posible; en el concepto de que se considerara este servicio como hecho a la nación y será recompensado en proporción de su entidad y consecuencias”¹⁴.

La legislación posterior de la Junta Central y del Consejo de Regencia sobre la guerrilla es muy numerosa. El *Reglamento sobre las Juntas Provinciales* de enero de 1809 contempla entre sus obligaciones la misión de contribuir con todos los medios a la supervivencia de la guerrilla. La Real Orden de la Junta Central (28 de febrero de 1809) refrenda un bando de la Junta de Valencia incitando a que los paisanos hicieran el mayor daño posible al enemigo, incautándose de armas, víveres o dinero. En el *Manifiesto* de 20 de marzo de este mismo año, dirigido a los generales franceses, la Central defiende a los guerrilleros, verdaderos soldados de la patria, frente a las agresiones brutales que les infligían los militares franceses cuando caían prisioneros.

A finales de este mismo año la Junta Central aprobó un *Reglamento para la formación de las Partidas de Eclesiásticos Seculares y Regulares*, las llamadas “Partidas de Cruzada” lideradas por sacerdotes o religiosos, que justifica su formación en los dos primeros artículos con el objeto de defender la nación y la religión, que estaban en peligro. Por primera vez se contempla su financiación con todo detalle, así como la suerte de los heridos y de los enfermos.

También la Regencia del Reino introdujo diversas normativas sobre las guerrillas. La Orden de 15 de septiembre 1811, “con varias prevenciones para las partidas de guerrillas que sostenían en aquella época la independencia nacional”, da instrucciones para la disolución de las cuadrillas que causasen trastornos a la población; y el *Reglamento para las partidas de guerrilla* de 11 de julio de 1812, denominadas ahora *cuerpos francos*, reduce el poder de los cabecillas en las operaciones militares, de tal forma que en ningún caso éstos podían dar órdenes a los oficiales del ejército regular. En este reglamento se observa un carácter militar más acentuado que en el de 1808. El último *Reglamento para los cuerpos francos o partidas de guerrilla* es del 28 de julio de 1814 y trata de su disolución, estipulando su integración en el ejército regular. Se puede considerar por tanto como el acta de defunción de las guerrillas. También las Cortes trataron con profusión la temática guerrillera en sus discusiones y sobre todo de la guerrilla de Navarra.

Desde que aparecieron las guerrillas hubo, pues, un esfuerzo titánico por parte de las autoridades civiles y militares para que cumplieran su mejor objetivo, que no era otro que el ganar la guerra contra los franceses. Las referencias a las guerrillas aparecen desde los primeros momentos de la contienda en las proclamas y bandos, como el “Bando de Movilización” de 6 de junio de 1808, y la misma “Declaración de Guerra” de 15 de noviembre de 1808.

¹³ ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La Guerra de la Independencia*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, p.191.

¹⁴ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *Juan Martín “el Empecinado”, o el amor a la libertad*, op. cit. p. 38.

Desde el punto de vista territorial cabe mencionar además el “Reglamento para las Guerrillas de Asturias” de 28 de mayo de 1810 y los referidos a Cataluña “Reglamento del somatén” de febrero de 1809 y el “Informe sobre las Guerrillas en Cataluña, de 15 de enero de 1811, junto a las “Reflexiones” añadidas a la orden de su creación¹⁵.

Gran parte de las partidas de guerrillas se transformaron paulatinamente en unidades del ejército. Se produjo por tanto un esfuerzo de militarización creciente, que se observa en el *Reglamento de la Junta Central* (28 dic. 1808) (las subordina al ejército), en la *Instrucción del Corso Terrestre* de 17 de abril de 1809 y en el *Reglamento para las partidas de guerrilla* de 1 julio 1812 (prohíbe a los cabecillas dar órdenes a los oficiales del ejército). Finalmente el *Reglamento para los cuerpos francos o partidas de guerrilla* (28 julio 1814) las integra dentro del ejército.

Pero a pesar de estos reglamentos algunas guerrillas no pudieron ser controladas y actuaban con procedimientos propios de bandoleros, como denunció el conde de Toreno en su intervención en las Cortes en la sesión del 9 de agosto de 1811, que sin duda sirvió para la elaboración de la orden de 15 de septiembre de este año a la que nos hemos referido anteriormente, “con varias prevenciones para las partidas de guerrillas”¹⁶.

Por todo ello hay que estudiar la evolución de cada guerrilla en su proceso de integración o no en el ejército. De hecho entre marzo de 1809 y julio de 1812 se fueron transformando paulatinamente en ejército regular las guerrillas más importantes como la del “Empecinado”, Julián Sánchez, Espoz y Mina, Longa, Palarea, Porlier, Merino, Pablo Morillo, Bartolomé Amor, Tapia, Renovales, Jáuregui, Aranguren y Padilla, que eran las más representativas. Entre 1811 y 1812 se llegaron a contabilizar 16 grandes partidas guerrilleras con un total de 46.000 hombres, que sumando a los pequeños grupos alcanzaría la cifra de unos 55.000, número notable si se tiene en cuenta que en el verano de 1811 el ejército regular español contaba con unos 70.000 efectivos¹⁷.

De las partidas del Empecinado nacieron dos batallones, el de Tiradores de Sigüenza en abril de 1810 y el de Voluntarios de Cuenca en mayo de 1812, y tres regimientos, el de Voluntarios de Guadalajara en mayo de 1810, el de Húsares de Guadalajara en marzo de 1811 y el de Voluntarios de Madrid en esta misma fecha. Los hombres de Julián Sánchez formaron el Regimiento de Lanceros de Castilla y el Batallón de Cazadores del mismo nombre, ambos en enero de 1811. Espoz y Mina formó el I, II y III Batallones de Navarra y el Regimiento de Húsares del mismo nombre, creados entre octubre de 1810 y enero de 1811, y Longa el I, II y III Batallones de Iberia y el Regimiento de Húsares del mismo nombre en diciembre de 1810. Palarea organizó el Regimiento de Húsares Numantinos en mayo de 1811 y el Batallón de Cazadores en diciembre de 1811. Díaz Porlier formó el Batallón Provincial de Laredo, junto con los Batallones I, II y II Cantabros, y el Regimiento de Húsares de Cantabria en diciembre de 1810. Merino formó el Regimiento de Infantería de Arlanza y el Regimiento de Húsares de Burgos en febrero de 1811 y Pablo Morillo el Regimiento de Infantería de la Unión en marzo de 1809. Por su parte Bartolomé Amor formó el Batallón de Voluntarios de la Rioja en 1812, Tapia el Regimiento de Granaderos de Castilla en enero de 1811, Renovales el Regimiento de Voluntarios de Vizcaya en marzo de 1812 y el II Regimiento de Voluntarios de Guipúzcoa en 1811, Jáuregui el Regimiento de Voluntarios de Guipúzcoa en 1811, Padilla el II Regimiento de Tiradores de Castilla en julio de 1811 y Abad (el “Chaleco”) el Regimiento de caballería Zapadores de la Mancha en marzo de 1811¹⁸.

Según un informe del Estado Mayor General correspondiente a diciembre de 1811 numerosas partidas estaban integradas y obraban en los distritos del Segundo y Quinto Ejército y se les había dado

¹⁵ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: “Los guerrilleros”, op. cit. p. 232.

¹⁶ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, Madrid, Sílex Ediciones 2008, pp. 251-252.

¹⁷ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1814). Política y Sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007, p. 22.

¹⁸ CONDE DE CLEONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, citado por Andrés Cassinello Pérez, “Los Guerrilleros”, op. cit. p. 233.

una nueva denominación. El total de hombres del Segundo sumaba 546 y 300 caballos y del Quinto 4.404 hombres y 4.469 caballos¹⁹.

El fenómeno guerrillero, como se ha indicado, es complejo. Si hubo guerrillas que se regularizaron y pasaron a formar parte del ejército regular, otras, no lo hicieron porque no quisieron o, como las de Andalucía o Valencia, porque la ocupación francesa de ambos territorios fue muy tardía²⁰. En cualquier caso las autoridades civiles intentaron que las unidades combatientes quedaran bajo su control y para conseguirlo arbitraron soluciones inspiradas en el ejército regular, contribuyendo así a facilitar las aspiraciones de los jefes militares, que desconfían de la eficacia de las partidas²¹. Lo cierto es que en esta guerra se pasó del ejército real tradicional al nuevo ejército nacional, y la progresiva incorporación de la población civil a la lucha se intentó que redundara a través de la disciplina en provecho del ejército regular²².

3. La reglamentación de los somatenes y partidas honradas de Cataluña

Uno de los primeros acuerdos de la Junta Superior de Cataluña, que se constituyó en Lérida el 18 de junio de 1808, fue el nombramiento del nuevo capitán general que recayó en la persona del teniente general Juan Miguel de Vives, entonces lo era del Reino de Mallorca, que se había distinguido en la Guerra de la Convención de 1793-95 al mando de los migueletes. La experiencia de esta guerra había mostrado a los militares que la organización por compañías y tercios era la más efectiva en Cataluña.

Hay que señalar que los migueletes, como milicia paramilitar formada por hombres elegidos entre los más jóvenes y más bien dotados, eran reclutados tradicionalmente para acciones especiales o para reforzar las tropas regulares. Los somatenes en cambio, formados por la masa de la población, operaban cerca de los pueblos respectivos y eran convocados en momentos de peligro, aunque las autoridades militares utilizaron esta organización particular para la defensa de forma sistemática desde 1808 hasta 1811.

En la sesión del 20 de junio la Junta propuso la formación de un ejército de 40.000 hombres, mediante un alistamiento general de todos los pueblos y de todos los vecinos comprendidos entre los 26 y 40 años, primero los solteros y después los casados y viudos. El plan propuesto, que era diferente al de las quintas constaba de 40 tercios o batallones de migueletes, cada uno de los cuales formado por 10 compañías con un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento 1^a, tres sargentos 2^a, ocho cabos, cien soldados, dos tambores, un capellán y un cirujano. La plana mayor sería nombrada por el capitán general y el resto de oficiales por las juntas de corregimiento, atendiendo a los más jóvenes y aptos, entre los que estuvieran de servicio en este momento y los que hubieran servido en la milicia o en los migueletes de 1894, el resto de hombres formaría un ejército de reserva como somatenes²³.

Cada soldado cobraría diariamente cuatro reales de vellón, el cabo cinco, los sargentos cinco, más dos libras de pan cada uno de ellos. Se les retendría un real diario para pagar el vestuario preciso, el armamento y la munición. Si no necesitaban este importe para calzar o vestir se les devolvía cada trimestre. Los oficiales de los tercios recibían los siguientes sueldos: 15 reales los capitanes, 12 los tenientes el capellán y el cirujano y nueve los subtenientes. Cada unidad tendría su distintivo según el corregimiento y los cuerpos que se distinguieran por su mayor disciplina, instrucción y acciones de guerra serían gratificados con prendas de vestir por la Junta de Cataluña²⁴.

¹⁹ Estado de Fuerza de las Partidas de Guerrilla que obran en los distritos de los Ejércitos 2º y 5º. Cádiz, 16 de Diciembre de 1811. Instituto de Historia y Cultura Militar, Colección General de Documentos 5-4-6-18. Citado por Andrés Cassinello Pérez, *Los guerrilleros*, op. cit. p. 234.

²⁰ CASSINELLO PÉREZ, Andrés: "Los guerrilleros", op. cit. p.229.

²¹ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La guerra de la Independencia (1808-1814)*, op. cit. p. 254.

²² *Ibidem*. p. 62.

²³ *Actas Junta Superior de Cataluña*, Sesión de 20 de Junio de 1808, vol. 1, fs. 13-13r. Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona).

²⁴ FERRER, Raymundo: *Barcelona cautiva, ó sea diario exacto de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses*, Barcelona, Oficina de Antonio Brusi, Vol. 2, 1815, pp. CLXC-CLXVII.

El resultado del encuadramiento de hombres para formar los tercios de miguelotes fue muy pobre, de los 40.000 previstos tan solo se presentaron 21.222, repartidos en 28 tercios. En muchos pueblos se produjeron exenciones fraudulentas y el sistema utilizado, que era otra forma de obligar a los hombres a incorporarse a la milicia, no tuvo el éxito deseado.

A lo largo de la guerra, tanto miguelotes como somatenes, se confunden por sus actuaciones con las partidas, las guerrillas y las milicias honradas. El conocimiento del terreno, sobre todo de las zonas abruptas, les permitió ocasionar muchas bajas al ejército napoleónico. Sorprende la efectividad de algunas acciones conjuntas que llevaron a cabo los soldados de tropa junto a los miguelotes, somatenes y paisanos armados en los primeros meses de la guerra. Un ejemplo de ello es la que llevó a cabo Juan Clarós, comandante de las fuerzas del Corregimiento de Figueras, los días 11 y 12 de julio de 1808 en torno a la defensa de Rosas y la persecución posterior del ejército francés hasta Figueras²⁵.

Las partidas evolucionaron a lo largo de la guerra. Al principio las formaban un grupo pequeño de campesinos de uno o varios pueblos, bajo el mando de un propietario rico, como el caso de Juan Clarós que tenía propiedades en Cantallops, o la partida de Coderc en la zona de Empolla. El caso del canónigo Rovira es muy conocido. Participó en el levantamiento de Bañolas del 13 de junio de 1808 y consiguió la incorporación de 600 voluntarios y poco después formó una compañía fija de 100 hombres, con otros 200 formó un somatén y los 300 restantes quedaron de reserva²⁶. Otras partidas más numerosas, como la de los Almogávares, que dirigió el notario Narciso Gay, tenía un sistema de reclutamiento bien establecido, que incluía incluso a los desertores del ejército:

“Reglamento del primer batallón de voluntarios con el nombre de Almogávares en el Corregimiento de Figueras, como tropa viva

1. El total de la fuerza será diez compañías de 115 hombres.
 2. Cada una tendrá 1 capitán, 1 teniente, 1 subteniente, 4 sargentos, 8 cabos, 2 tambores, 1 pífano, 6 hombres montados, etc.
 3. A más tendrá su plana mayor (...).
 4. La Bandera sea negra, en una cara se demostrará un país ameno, en su medio una cruz apoyado en ella Fernando VII, alrededor 3 soldados armados, como queda dicho un grupo de gente en espectación y un lema: “La Religión lo Rei i la Patria son los que demana aquest servey” y en la otra las armas de Figueras. (...)
 7. Los voluntarios sirvan solo la actual guerra durante y concluida podran retirarse a sus casas, quedando libres de quinta ó de qualquier otro servicio forzoso.
 8. El principal objeto de este cuerpo es incomodar al enemigo en la frontera y camino Real, pero siempre que se le dé otra orden cumplirá y escrupulosamente.
- Manresa 31 diciembre 1809. Narciso Gay²⁷.

En la zona de la frontera con Francia, en el Alto Ampurdán y la Garrotxa, se formaron cuatro divisiones de somatenes que estaban integradas en diciembre de 1809 por cinco compañías con un total de 1.900 hombres. La forma de organización militar empleada fue el siguiente. El somatén utilizaba el sistema tradicional de reclutamiento de los pueblos siempre dirigido por los más ricos: la primera división la dirigió Pedro Noguer de Sagaró; Ramón Llavanera y Juan Pasqual eran los capitanes de una compañía integrada por 93 soldados de Lladó; José Gorgot de Terradas y Pedro Figa de Vilarig dirigían una partida de 40 soldados de este pueblo y 59 de Terradas; Pedro Bonal de Palau-surroca dirigía una compañía de 13 soldados de esta población, 25 de Escaules, 25 de Boadella y 23 de San Martín Seserres; Manuel Miró de Navata era el capitán de la compañía formada por gente de Navata, y Antoni Gummá de Quixàs era el capitán de una compañía de 19 soldados de Queixàs, 24 de Vilanat,

²⁵ FERRER, Raymundo: *Barcelona cautiva*, op. cit. vol. I, pp. 298-299.

²⁶ GRABULEDA, Josep: *Història del Pla de l'Estany*, Girona, Diputació de Girona, 2000.

²⁷ DE FERRER Y DE LLORET, José María: *El Ampurdán durante la Guerra de la Independencia, 1808 á 1814*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Francisco Bertrán, 1885, p. 77.

12 de Taravaus y tres de Avinyonet. Cada compañía tenía dos capitanes, dos sargentos y dos cabos con unos 100 soldados²⁸.

Como la normativa sobre las guerrillas y partidas elaborada por la Junta Central no se aplicó en Cataluña, la Junta Superior del Principado, acogiéndose a las reglas y máximas para la defensa de las ciudades grandes que había dispuesto la Junta Central, ideó una nueva reglamentación del somatén catalán en febrero de 1809²⁹.

Desde el principio de la contienda, como se ha indicado, se utilizó la institución tradicional del somatén, que pronto se confundió como una forma particular de guerrilla, aunque el tránsito entre una y otra forma no resulta perceptible a los propios protagonistas. En realidad el somatén se puede asimilar a la guerrilla, formada por partidas o cuadrillas, y representa una nueva forma de milicia y en cierto sentido una versión particular del “pueblo en armas”³⁰.

Fue tras las derrotas sufridas por el ejército regular ante el ejército de Saint-Cyr a finales de 1808 (Rosas, 5 de diciembre; Cardedeu 16 de diciembre; y Molins de Rei, 21 de diciembre) y principios de 1809 (Valls, 25 de febrero) cuando se adoptó una estrategia puramente guerrillera que utilizaron hasta el final de la contienda los militares y guerrilleros catalanes como Milans del Bosch, Clarós, Sarfield y Eroles. Del somatén y de los tercios se pasó a batallones y de éstos a las Secciones catalanas, que no pasaron de una y media. De manera que una Sección catalana era prácticamente un Cuerpo de Ejército y acabaron pereciendo en la defensa de las plazas de Tortosa, Figueras y Tarragona³¹.

El capitán general Blake creó en 1809 las legiones de Cataluña con el apoyo de la Junta Central, fuerza compuesta de unos 30.000 hombres. Llama la atención en este plan propuesto por este general su intento desesperado de formar un ejército catalán bien organizado y con una dirección uniforme capaz de disipar cualquier duda de la adhesión del Principado a la causa patriótica y así vencer la oposición de los catalanes al sistema tradicional de las quintas, fenómeno también muy común en el resto de regiones españolas. En la alocución que dirigió a los catalanes para justificar este plan afirma de forma taxativa la unidad de sentimientos que le unía a Cataluña:

“La oposición animosa de este Principado contra los atentados de la tiranía se declaró con rasgos de valor tan eminente que no pudo vacilar el más desconfiado sobre el éxito de la lucha que emprendía. La constancia ha sostenido en su independencia una provincia inundada de ejércitos enemigos posesionados de las mejores plazas; y después de un año de agitaciones y zozobras brilla el entusiasmo inextinguible por la patria, arde el rencor jurado a nuestros alevosos enemigos y poderosos medios para satisfacer el odio y asegurar nuestra gloria.

Catalanes, sería vanidad el pretender animaros cuando dais vosotros ejemplo de fortaleza, y solo aspiro a merecer vuestra confianza: así no cuento los recursos inagotables de una nación que no quiere ser esclava, ni la perspectiva lisonjera que nos presenta la situación de Europa y solo declaro sencillamente mis deseos de reunir mi suerte con la vuestra; vivir libre o morir con gloria fue vuestra generosa resolución, y si la providencia quisiese probar nuestra constancia aflixiandonos con desgracias repetidas, yo pereceré con vosotros los que apreciáis el honor y la noble independencia mas que una vida servil y vergonzosa; pereceremos juntos para que sucumba la patria, y asegurar a nuestra posteridad el goce de una existencia sin el oprobio ni las amarguras de la esclavitud”³².

²⁸ GUIFRÉ, Pere i BARNOSELL, Genís: *Història de de l'Alt Empordà*. Girona, Diputació de Girona, 2000.

²⁹ *Plan de la Junta Superior de Cataluña para la nueva organización y manutención de los somatenes y compañías honradas de Cataluña*, en Raimundo Ferrer, *Barcelona cautiva, ó sea diario exacto de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses*. Barcelona, Oficina de Antonio Brusi, 1816, pp. C-CV.

³⁰ PALACIO ARARD, Vicente: “Del pueblo en armas a la nación en armas”, *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes* (Luis Miguel Enciso Recio, ed.). Madrid, 1992, p. 424.

³¹ SANUDO BAYÓN, Juan José: “Guerrillas”, *Revista de Historia Militar*, N.º. Extraordinario, 2007, p. 309.

³² *Plan de creación de un Ejército de Cataluña (autógrafo de Blake) y alocución dirigida a los catalanes. 1809*. Instituto de Historia y Cultura Militar, Colección Blake, Caja 1, Doc. 44.

Los migueletes y los somatenes llevaron desde entonces sobre sus espaldas la carga de la guerra, pensando que podían enderezar la situación de fracaso del ejército regular y de sus jefes y con este objetivo emprendieron una acción general que se extendió no solo a la montaña catalana sino a todo el territorio³³.

¿Cómo justificó la Junta Superior de Cataluña esta nueva organización de los somatenes y de las compañías honradas en el Reglamento de 1809? Es necesario que nos detengamos en el análisis y estudio de dicho plan. La defensa de los pilares que sustentaban a la nación española, que eran entonces la religión, las leyes y el rey, sólo se podía obtener si se constituía una verdadera fuerza que la hiciera invencible. Para ello había que llegar a un concierto entre cuantos estaban implicados en la resistencia pues la “multitud”, es decir, el pueblo en armas era débil si no actuaba en coordinación con los ejércitos. De manera que los somatenes y las compañías honradas tenían un papel de auxiliar a las tropas regulares y de este modo se conseguiría la seguridad de las personas y de las propiedades.

Reglados los somatenes y las compañías honradas, su papel era excepcional en la guerra, al conseguir el beneplácito de los jefes militares y de los pacíficos habitantes de los pueblos. A través de 34 artículos se va estructurando la composición orgánica de estos cuerpos, sus mandos, armamento, adiestramiento, distintivos, sueldos y otras actividades ligadas a la conservación del orden en los pueblos.

En todas las ciudades, villas y lugares se llevarían a cabo dos alistamientos generales. El primero se refiere a todos los hombres útiles para tomar las armas, sujetos al sorteo para servir en los migueletes o en el ejército, y los exentos por diversas causas hasta la edad de 35 años. El segundo se formaría por todos los que alcanzasen una edad superior, sin admitir ninguna excepción, porque “cuando la Patria corre riesgo, todos deben defenderla según sus fuerzas” (art. 1).

En cada una de las capitales de cada corregimiento habría un registro de dichos alistamientos, indicando la clase, edad, y demás circunstancias de todos los alistados, dando copias de todo ello a la Junta Superior de Cataluña, y al comandante general de migueletes, que también era de los somatenes, por cuyo conducto se comunicarían las órdenes correspondientes a este servicio. El primer alistamiento serviría para formar la fuerza del somatén o de reserva, y el segundo de las compañías honradas.

Con el fin de ordenar el somatén se formarían compañías de 100 hombres en proporción a la población, y en los pueblos en que no pudiese levantarse una compañía entera se unirían para completarla.

Las juntas de los corregimientos propondrían a las compañías los capitanes, tenientes y alféreces necesarios. Debiendo contar para ello las dos terceras partes de votos para que se verificara dicho nombramiento, y en caso de no ser admitidos las Juntas propondrían otros hasta su aprobación.

Una vez nombrados dichos oficiales y con la justificación pertinente se pasaría al comandante general para que con el informe preceptivo éste lo pasase al general en jefe para su ratificación. Después cada uno de los distintos oficiales tomaría posesión de sus respectivas compañías, prestándoles ésas juramento delante de las juntas o justicias de los pueblos, siendo el párroco quien tomaría dicho juramento, momento en el que aprovecharía “para exhortarles al cumplimiento de sus deberes para salvar la Religión, el Rey y la Patria” (art. 6).

Las juntas de los corregimientos procurarían que el nombramiento de los oficiales recayera en sujetos de probidad y de valor que merecieran la confianza de los pueblos. Los oficiales podrían ser escogidos aunque tuvieran más de 35 años, pero si fueran de los que estaban sujetos al sorteo, no por ello serían exentos.

Con el fin de conservar el orden, el capitán de cada compañía nombraría un sargento y un cabo por cada 25 hombres. De las divisiones de cada pueblo se formarían otras que constaran de 500 hombres cada una, mandadas por un comandante a propuesta de la Junta de Oficiales al comandante general y ratificada posteriormente por el general en jefe. A su vez el comandante nombraría un sargento mayor y dos ayudantes para cada división con el fin de que las compañías hicieran el servicio designado cuando les tocara. Los sargentos mayores y ayudantes tendrían prontuarios del mérito y servicios de cada uno y

³³ GÓMEZ DE ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia. Historia Militar*. Madrid, 1891, Vol. 7, p. 53.

también de las faltas que cometieran, además anotarían las noticias que adquirieran del territorio, y en todo momento cuidarían de mantener el orden y el concierto debidos.

En cuanto a los comandantes de la división estarían sujetos en cuanto al servicio de las armas al jefe militar del corregimiento, dándole cuantos conocimientos tuviesen de los individuos de la división, como del terreno, pasos difíciles, bosques, ríos, puentes, etc.

Cada compañía llevaría 15 hombres con hachas, azadas y picos para hacer cuando conviniese la tala de árboles, cortaduras en los caminos, apostaderos, y cuanto fuese útil para la defensa.

En cada corregimiento se señalarían diferentes puntos de reunión para que al primer aviso acudieran todas las divisiones de los pueblos, para formar allí otras divisiones mayores. Cada una de éstas llevaría una bandera con el santo patrón de mayor devoción que hubiera en los pueblos que formasen la división, para que les sirviera de guía, de reunión y de protección.

De entre los vecinos honrados y hacendados que no fuesen sospechosos de infidencia y malversación se nombraría comisarios que se encargarían de pagar a los somatenes y de las provisiones de boca y guerra, aprontándolas en los puntos que se designasen al efecto, Siempre deberían de actuar con justicia y equidad en el caso de embargar carros y acémilas que fueran necesarios y debería de justificar los gastos un individuo de la junta o del ayuntamiento.

A los somatenes se les asistiría en los días de servicio con el pan y etapa correspondiente, que también se subministraba a la tropa, además de un real de vellón diario para vino y gastos. Por su parte los oficiales percibirían el sueldo de los tercios de migueletes en sus respectivas clases teniendo en cuenta los días que durara la expedición.

En cuanto al armamento las juntas o ayuntamientos llevarían a cabo una requisa general de todas las armas que hubiera en los pueblos, y con ellas formarían un depósito para utilizarlas cuando fuese necesario y armar a los que supieran manejarlas. En un libro de registro anotarían las personas a las que pertenecían y a quienes dispusiesen de arma propia les permitirían su uso. Los mismos organismos serían los responsables de las municiones y armas que se les entregarán para usarlas en el momento adecuado.

El control del armamento sería estricto, debiendo anotar el sargento o jefe de los somatenes cada uno de los individuos que llevaran armas así como el número de cartuchos. Todas las acciones de valor de los somatenes serían anotadas en un registro de los pueblos del corregimiento, anotando los servicios prestados y los premios y méritos, recibiendo los distintivos, gracia y honores prescritos por las ordenanzas militares. Del mismo modo serían castigados quienes faltasen al juramento prestado, cometieran excesos y desobedecieran las órdenes de sus jefes, dando cuenta de todo ello al comandante y al capitán general. De manera particular recibiría el castigo pertinente quien abandonase su arma, y se le impondría la nota de "cobarde, mal servidor del Rey y de la Patria" (art. 23).

En cuanto a la preparación militar, al ser una fuerza de reserva y de auxilio al ejército, era necesario el adiestramiento en el manejo de las armas que se haría en los días festivos, bajo la dirección de un soldado retirado veterano o un paisano que tuviera la instrucción necesaria en esta materia.

Para mantener la tranquilidad pública y contener los excesos en los pueblos, máxime en medio de la guerra era necesario conservar el mayor orden posible, se formarían compañías de 40 hombres y cuantas permitiera la población. Si en algún pueblo no se pudieran formar una compañía entera, entonces se formaría una escuadra de 12 o 20 hombres en proporción al número de habitantes. En las capitales de cada corregimiento sería nombrado capitán de dichas compañías uno de los tres individuos "más honrados, cuya conducta, valor y patriotismo asegure el cumplimiento de un deber tan sagrado", propuestos por las Junta Superior del Principado al general en jefe. En los pueblos subalternos harían dichas propuestas las juntas o ayuntamientos, elevándolas por medio de las juntas correccionales a la superior para hacer la misma elección y presentación.

En los pueblos en que hubiera más de una compañía se nombraría un comandante, que en las capitales y plazas sería el gobernador, y en los demás algún oficial retirado si lo hubiera que por sus circunstancias asegurarse este servicio. Si no lo hubiera propondrían tres individuos distinguidos, honrados y prudentes a la junta del corregimiento, para que dirigiéndola a la Junta superior eligiese uno y lo presentara al general en jefe para su ratificación, y en los pueblos en que no hubiese una compañía el capitán sería el comandante.

Cuando fuese necesario servirse de esta fuerza con el objeto de mantener la quietud y proteger la propiedad y seguridad personal, las juntas, ayuntamientos o justicias pasarían al comandante los avisos correspondientes, y en consecuencia éste daría las órdenes para que tomaran las armas la gente que fuera necesaria para hacer el servicio que exigiesen las circunstancias.

Los individuos que formaran parte de la fuerza del somatén o reserva estarían sujetas a las fuerza de las compañías honradas, como cualquier otro vecino del pueblo, pero cuando se hallaren reunidos para hacer las salidas oportunas, estarían sujetos a sus jefes, dando cuenta de sus faltas al comandante general para que diese las providencias que juzgara oportunas.

Las compañías honradas se armarían con las armas o escopetas que estuvieran custodiadas en el depósito general, y si hubiese sido necesario armar con ellas a los somatenes para salir contra el enemigo, podrían armarse con los chuzos que hubiera en los pueblos, o con cualquier otra arma con que se pudiera contener a los “malvados” (art. 30). Y con el fin de que los individuos de las compañías de milicias honradas fuesen respetados, llevarían una cinta encarnada en los ojales del vestido.

En las capitales o pueblos grandes en los que hubiera algunas compañías y no hubiera tropas de línea para hacer las guardias, habría una guardia de prevención compuesta del número de individuos que juzgase necesarios el comandante, para que de esta manera se pudieran evitar lo primeros movimientos de cualquier desorden. Estas compañías, como la fuerza de reserva o somatén, se ejercitarían en el manejo de las armas, utilizando para ello la pólvora maleada, cuidando los jefes y justicias de evitar las riñas y mantener el orden necesario.

Todos los oficiales y los individuos de las distintas compañías serían premiados según sus servicios y al efecto se pasarían al capitán general y a la Junta Superior una nota de cuantos individuos se hubieran distinguido. Éste era el mejor servicio que se podía hacer a la Patria.

El Reglamento recoge la experiencia acumulada por los somatenes catalanes a través de su actuación secular y tiene en cuenta las nuevas condiciones por las que atravesaba Cataluña en la Guerra del francés. Si cabe, ahora más aún era necesario convertirlos en fuerzas auxiliares del ejército regular e introducir en ellos la disciplina militar. Como las guerrillas en otros lugares, los somatenes y migueletes sufrieron un proceso de militarización creciente en aras de contribuir a la defensa del territorio.

Esta organización de los somatenes introdujo más orden en ellos y una mayor disposición de sus hombres para el servicio de las armas. El general José Gómez de Arceche recoge la idea de Saint Cyr de que los migueletes, los somatenes y las compañías honradas podían muy bien representar el papel de la “Landwehr” y el “Landsturm” alemanes, ser una buena reserva en la organización del ejército. En tal sentido escribe: “Cataluña, no sometida completamente en una guerra de varios años, ha hecho por sí sola una gran defensa, porque tenía en el número de sus plazas fuertes y en su constitución particular, los elementos necesarios para oponer la resistencia más tenaz”³⁴.

Cataluña llegó a contar con más de 150 partidas de guerrillas, aunque por lo general no eran partidas sueltas de guerrilla como fue habitual en otras provincias. Ningún documento oficial militar traza un balance tan favorable a los somatenes y los migueletes catalanes como la *Memoria del Estado Mayor General sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, de Enero de 1811³⁵.

No se podían comparar las partidas de guerrillas de Milans, Clarós y Rovira con las del resto del país. Ambos habían mandado casi siempre compañías de migueletes, aumentando o disminuyendo su número a lo largo de la guerra de acuerdo con la presencia de enemigos en las diferentes comarcas catalanas. Reconoce también que ambos cuerpos habían actuado en muchas ocasiones de común acuerdo y en dependencia del General en Jefe y de los generales de Divisiones que mandaban las tropas en Cataluña, arreglando sus operaciones a las instrucciones que recibían.

Esta “Memoria” del Estado Mayor no duda en desmitificar a los líderes guerrilleros, la mayoría de las ocasiones hombres desconocidos, sin oficio alguno, cuya actuación era deplorable muchas veces:

³⁴ GÓMEZ DE ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia. Historia Militar*, op. cit. Vol. 7, p. 57, nota 1.

³⁵ *Estado Mayor General. Memoria sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, f. 2v. Instituto de Historia y Cultura Militar, Colección General de Documentos, 5-4-5-29.

“Se cree que están compuestas de aquellas gentes robustas y honradas de los Pueblos, que guiadas del odio general a los franceses toman las armas para resistirlas, y que se someten al efecto al que tienen por mas advertido, o por hombre de más respeto y desde luego se pasa ya a figurarse una reunión de hombres arruinados, desvalidos sufriendo todas especie de incomodidades y riesgos. Es una equivocación de los que viven lejos. Algunos sin duda habrán estado en este caso, pero los más casi todos se hallan en diferentes circunstancias. Los comandantes son hombres desconocidos por lo común hasta de los mismos. Que le siguen, y los demás individuos son generalmente hombres sin oficio, ni ocupación, o tenidos y habidos por contrabandistas y vagos; otra gran parte hay de desertores, o sea dispersos de los ejércitos muchos con caballos y armas. Si no fuera así no podría haber habido Partidas de estas, que contasen 400 ó 500 caballos, que se reunían y se disipaban como el humo”³⁶.

Con tales antecedentes no era difícil imaginar que tales cuerpos habían ocasionado con frecuencia más daños que beneficios, incluso cuando algún jefe intrépido conseguía utilizarlos alguna vez con éxito. Según el Estado Mayor había que constituir las partidas de otro modo, y puesto que vivían sobre el terreno era mejor convertir a los guerrilleros en soldados. Casi no se podía contar con ellos para acciones ofensivas y de apoyo al ejército. Era necesario, por tanto, convertirlos en soldados bien disciplinados bajo el mando de los jefes y oficiales militares.

Los somatenes catalanes gozaron de prestigio y su actuación al principio de la contienda fue decisiva, pero no suficiente. El armamento de paisanos sólo podía servir a juicio del Estado Mayor para maniobras de entorpecimiento de las actuaciones del ejército enemigo, siempre en combinación con el ejército regular.

Tras del sitio de Tarragona (mayo-junio de 1811), cuando apenas quedaban en Cataluña unos miles de soldados dispersos, el Primer Ejército volvió a renacer de sus cenizas gracias una vez más a la acción de los somatenes y migueletes y al impulso que les dio el recién nombrado capitán general Luis Lacy.

³⁶ *Estado Mayor General. Memoria sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, op. cit. fs 24-24v.
